

Condiciones Particulares de los Datos Abiertos

Esta cláusula regula las condiciones de reutilización de la información publicada en la página web del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E., en adelante CDTI, conforme al apartado 1 del artículo 8 del Real Decreto 1495/2011, de 24 de octubre, de desarrollo de la Ley 37/2007, sobre reutilización de la información del sector público, para el ámbito del sector público estatal.

Quedan exceptuados los documentos publicados en la página web del CDTI que estén protegidos por derechos de propiedad intelectual, a los que les son de aplicación las Condiciones Generales de Uso de Sitio Web. Dichos documentos podrán ser reutilizados para uso no comercial, atribuyendo la autoría y manteniendo su integridad.

Obligatoriedad de las condiciones particulares

Las presentes Condiciones Particulares vincularán a cualquier agente reutilizador por el mero hecho de hacer uso de los documentos disponibles en esta página web.

Autorización de reutilización y cesión no exclusiva de derechos de propiedad intelectual

Las presentes condiciones permiten la reutilización de los documentos sometidos a ellas para fines comerciales y no comerciales. Se entiende por reutilización el uso de documentos que obran en poder de los órganos de la Administración General del Estado y los demás organismos y entidades del sector público estatal referidos en el artículo 1.2 del Real Decreto 1495/2011, de 24 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público estatal, por personas físicas o jurídicas, con fines comerciales o no comerciales, siempre que dicho uso no constituya una actividad administrativa pública.

La reutilización autorizada incluye, a modo ilustrativo, actividades como la copia, difusión, modificación, adaptación, extracción, reordenación y combinación de la información.

El **concepto de documento** es el establecido en el apartado 2 del artículo 3 de la mencionada ley, y **comprende toda información cualquiera que sea su soporte material o electrónico**, así como su forma de expresión gráfica, sonora o en imagen utilizada, incluyendo, en consecuencia, también los datos en sus niveles más desagregados o en bruto.

Esta autorización conlleva, asimismo, la cesión gratuita y no exclusiva de los derechos de propiedad intelectual, en su caso, **correspondientes a tales documentos**, autorizándose la realización de actividades de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación, necesarias para desarrollar la actividad de reutilización autorizada, en cualquier modalidad y bajo cualquier formato, para todo el mundo y por el plazo máximo permitido por la Ley.

Condiciones para la reutilización

- No debe alterarse el contenido de la información.
- No debe desnaturalizarse el sentido de la información.
- Debe citarse la fuente de los documentos objeto de la reutilización. Esta cita podrá realizarse de la siguiente manera: "Origen de los datos: Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E."
- Debe mencionarse la fecha de la última actualización de los documentos objeto de la reutilización, siempre cuando estuviera incluida en el documento original.
- No se podrá indicar, insinuar o sugerir que el CDTI participa, patrocina o apoya la reutilización que se lleve a cabo con ella.
- Deben conservarse, no alterarse ni suprimirse los metadatos sobre la fecha de actualización y las condiciones de reutilización aplicables incluidos, en su caso, en el documento puesto a disposición para su reutilización.
- Cuando la información, aun siendo facilitada de forma disociada, contuviera elementos suficientes que pudieran permitir la identificación de los interesados en el proceso de reutilización, se prohíbe revertir el procedimiento de disociación mediante la adición de nuevos datos obtenidos de otras fuentes.

Exclusión de responsabilidad

La utilización de los conjuntos de datos se realizará por parte de los usuarios o agentes de la reutilización bajo su propia cuenta y riesgo, correspondiéndoles en exclusiva a ellos responder frente a terceros por daños que pudieran derivarse de ella.

El CDTI no será responsable del uso que de su información hagan los agentes reutilizadores, ni tampoco de los daños sufridos o pérdidas económicas que, de forma directa o indirecta, produzcan o puedan producir perjuicios económicos, materiales o sobre datos, provocados por el uso de la información reutilizada.

El CDTI no garantiza la continuidad en la puesta a disposición de los documentos reutilizables, ni en contenido ni en forma, ni asume responsabilidades por cualquier error u omisión contenido en ellos.

Responsabilidad del agente reutilizador

El agente reutilizador se halla sometido a la normativa aplicable en materia de reutilización de la información del sector público, incluyendo el régimen sancionador previsto en el artículo 11 de la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.